

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Medio Ambiente

2023/05064 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la subvención Reacciona 2023, para entornos escolares libres de tráfico (EELT). Identificador BDNS: 686991.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/686991>

Primero. Beneficiarios

Municipios de la provincia de València.

Segundo. Objeto

Recuperación del espacio público y la mejora de la movilidad en los entornos escolares en el ejercicio 2023

Tercero. Bases reguladoras

Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 101, de fecha 29 de mayo de 2017.

Cuarto. Financiación y cuantía

El importe total disponible asciende a 500.000 euros

La subvención financiará hasta un 100 % del coste total de la actividad con un límite de 35.000 €.

Cada municipio podrá presentar como máximo una propuesta referida a una inversión en un entorno escolar

Quinto. Plazo de presentación

El plazo de presentación de solicitudes será de 40 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia (BOP) a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

Sexto. Pago de la subvención

Se realizarán los siguientes pagos a cuenta:



- El 85 % una vez se hayan baremado las solicitudes y publicado el acuerdo de concesión, excepto renuncia expresa.

- El 15 % restante se abonará contra la presentación de los justificantes de gasto.

Séptimo. Plazo y forma de justificación

El plazo para la ejecución y justificación de la subvención finaliza a los doce meses del día siguiente al de la publicación del acuerdo de concesión.

València, a 31 de marzo de 2023. —El presidente, Antoni Francesc Gaspar Ramos.

